



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXIV- N°13766

Martes 2 de Noviembre de 2021

Edición de 33 Páginas

## AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI  
Gobernador

Sr. Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador

Sr. José María Grazzini Agüero  
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Oscar Abel Antonena  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Sra. Ana Florencia Perata  
Ministro de Educación

Dr. Fabián Alejandro Puratich  
Ministro de Salud

Dr. Federico Norberto Massoni  
Ministro de Seguridad

Sr. Gustavo Andrés Hermida  
Ministro de Desarrollo Social, Familia,  
Mujer y Juventud

Arq. Gustavo José Aguilera  
Ministro de Infraestructura, Energía y  
Planificación

Ing. Fernando Martín Cerdá  
Ministro de Hidrocarburos

Lic. Leandro José Cavaco  
Ministro de Agricultura, Ganadería,  
Industria y Comercio

Sr. Néstor Raúl García  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Lic. Eduardo Fabián Arzani  
Ministro de Ambiente y Control del Desarrollo  
Sustentable

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS SINTEZADOS

Año 2021 - Dto. N° 923, 925 a 933 ..... 2-13

#### RESOLUCIONES

Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut  
Año 2021 - Res. N° 174 a 176 ..... 13-14

#### RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Seguridad  
Año 2021 - Res. N° 153 y 154 ..... 14  
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación  
Año 2021 - Res. N° 495, 515 a 524 ..... 14-18

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 18-33

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

### Dto. N° 923 19-10-21

Artículo 1°.- Adjudicase a la empresa CONARQ CONSTRUCCIONES S.R.L. con domicilio legal en la calle Marcos A ZAR N° 76 de la ciudad de Puerto Madryn, la Licitación Pública N° 05/21, Obra: «CONSTRUCCIÓN ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIO N° 7707 - I ETAPA» de Puerto Madryn, tramitada por Expediente N° 000920-MIEP-21, en su oferta alternativa con un descuento del DOS POR CIENTO (2%), sobre todos y cada uno de los ítems de la Oferta Básica de PESOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 98.151.805,87), a valores básicos del mes de Mayo de 2021, siendo el monto arrojado mediante la carga del SIROP (Sistema de Registro de Obras Públicas) del SIAFYC de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 96.188.769,05) con un plazo de ejecución de Obra de QUINIENTOS CUARENTA (540) días corridos, por estar ajustada su presentación a las condiciones del Pliego de Licitación y resultar su oferta alternativa con descuento técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- Impútese el gasto que demande la presente contratación cuyo monto asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 96.188.769,05) de la siguiente manera: la suma de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 15.300.000,00) en la Partida SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Obra 01 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - P. Parcial 1 - Ejercicio 2021.-

Artículo 3°.- La Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación preverá la inclusión de la mencionada Obra en la Partida Presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el Ejercicio 2022, cuyo monto asciende a la suma de PESOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$ 80.888.769,05).-

### Dto. N° 925 22-10-21

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° del Decreto N° 635/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°.- EXCEPTÚASE del cumplimiento del Inciso b) del Artículo 102° de la Ley II N° 76 del Digesto Jurídico, para la contratación por parte de LU 90 TV CANAL 7 dependiente de la Subsecretaría de Información Pública con el Señor ROJAS, Germán Eduardo DNI N° 27.512.085, por el servicio de diseño y realización de escenografías».-

### Dto. N° 926 22-10-21

Artículo 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 94/2021, tramitada por la Jefatura de Policía, a la firma «SASTRE-RÍA MILITAR», C.U.I.T. N° 30-66283362-9, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 4.405.856,00), por ajustarse técnicamente a lo solicitado y resultar Económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial, según lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c). Apartado 7 de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II N° 263 y se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio Financiero: 2021 - Jurisdicción: 09 -SAF: 21 «Policía de la Provincia» - Programa: 23 «Seguridad» - Ubicación geográfica: 11999 - Fuente de Financiamiento: 3.58 «Recursos con afectación esp., de Origen Pcial. / Fdo. Aporte Especial Ley 5616° - Inciso: 2 «Bienes de Consumo» - Principal: 2 «Textiles y vestuario» - Parcial: 2 «Prendas de vestir» - Subparcial: 01 «Prendas de vestir», por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 4.405.856,00).-

### Dto. N° 927 22-10-21

Artículo 1°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.-

Artículo 2°.- Reservar al señor Eduardo Alejandro VARELA (M.I N° 17.184.442 – Clase 1965) el cargo de revista: Jefe de División Receptoría Rawson - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente del Departamento Coordinación del Interior - Dirección de Recaudación de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, tras haber sido designado en el cargo Subsecretario de Desarrollo Económico dependiente de la Secretaría de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable en el Municipio de la ciudad de Rawson, mediante Resolución N° 00033/20, a partir del 02 de enero de 2020; en el marco de lo dispuesto por los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

### Dto. N° 928 22-10-21

Artículo 1°.- Otorgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 1.843.684,23), a favor de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, representada por su Presidente, señor Gustavo Pedro HERNÁNDEZ (D.N.I. 18.503.423), a los efectos de solventar gastos de interacción del atleta provincial, Lucas Matías Montecino.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el primer desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 91, SAF 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 94, Actividad 6 Aportes a Sociedades del Estado, en la partida 519, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio-2021.-

Artículo 4°.- Autorízase al- Área de Obligaciones del

Tesoro y Servicio de la Deuda a transferir los fondos del Aporte No Reintegrable conforme lo establecido en el presente Decreto.

**Dto. N° 929 22-10-21**

Artículo 1°.- Otorgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA MIL (\$47.050.000,00.-), a favor de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, representada por su Presidente, señor Gustavo Pedro HERNÁNDEZ (D.N.I. 18.503.423), a los efectos de realizar aportes económicos a las entidades deportivas de la provincia con el objeto de que adquieran material deportivo y solventen gastos administrativos y operativos -

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el primer desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 91, SAF 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 94, Actividad 6 Aportes a Sociedades del Estado, en la partida 519, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio-2021.-

Artículo 4°.- Autorízase al Área de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a transferir los fondos del Aporte No Reintegrable conforme lo establecido en el presente Decreto.-

**Dto. N° 930 22-10-21**

Artículo 1°.- Otorgase un aporte no reintegrable por la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00), a favor de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, representada por su Presidente, señor Gustavo Pedro HERNÁNDEZ (D.N.I. 18.503.423), con el objeto de efectuar la adquisición de elementos deportivos que serán

destinados a Municipios y Comunas Rurales.-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado en el artículo 1° deberá ser invertido por el Responsable dentro de los ciento veinte (120) días de recepcionado el primer desembolso y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la Jurisdicción 91, SAF 91: Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 94, Actividad 6 Aportes a Sociedades del Estado, en la partida 519, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2021.-

Artículo 4°.- Autorízase al Área de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda a transferir los fondos del Aporte No Reintegrable conforme lo establecido en el presente Decreto.-

**Dto. N° 931 22-10-21**

Artículo 1°.- Mensualízase a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud (C.C.T.S), homologado por Resolución N° 164/13 STR, para cumplir funciones en distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste del ejercicio del año 2021.

**ANEXO**

NOMBRE Y APELLIDO	M.I. N°	CLASE	FUNCION	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	ESTABLECIMIENTO
GARCIA ORIHUELA, Agostina Guadalupe	38.800.764	1995	Lic. en Nutrición	A-II-I-8	30 Horas	Hospital Zonal Trelew
FALLES FERNANDEZ, Alejandra Gabriela	37.347.164	1993	Tec. Superior en Radiología	A-III-I-7	Artículo 89°	Hospital Rural Paso de Indios
PINILLA, Mirta Patricia	33.774.388	1989	Servicios Generales	D-II-I-4	30 Horas	Hospital Rural Paso de Indios

**Dto. N° 932 22-10-21**

Artículo 1°.- Rectifícase el Artículo 3 del Decreto N° 896/21, el que quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 5.76: Aportes a Gobiernos Municipales, Ejercicio 2021».

**Dto. N° 933 22-10-21**

Artículo 1°.- Designar en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 29 de marzo de 2021, como Aspirantes a Agente de Policía de la Agrupación Comando - Escalafón General, de acuerdo a lo establecido en el artículo

47° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, a los ciudadanos que se mencionan en el Anexo I, que forma parte del presente acto.-

Artículo 2°.- Los Aspirantes mencionados en el Anexo 1, del presente Decreto, percibirán una beca mensual por estudio, siempre que mantengan la regularidad así establecida en el Reglamento del Centro de Formación de Agente de Policía, conforme a lo aprobado por la Coordinación y Supervisión de Formación Profesional del Ministerio de Educación, por el importe de PESOS SIETE MIL (\$7.000,00).-

Artículo 3°.- Que el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 9 - Ministerio de Seguridad - SAF 21-Policía de la Provincia del Chubut - Programa 24 - Formación y Capacitación - Actividad 1- Formación y Capacitación - Inciso 5. Ejercicio 2021.-

## ANEXO

<b>AGRUPACIÓN COMANDO-ESCALAFÓN GENERAL:</b>
<b>CFP 663 ID1-ID2 (RAWSON):</b>
ACOSTA , Jorgelina Nahir (D.N.I. N° 37.718.015, clase 1994);
ALARCON, Ivanna Gisel (D.N.I. N° 37.147.838, clase 1993);
ALVAREZ, Lautaro José (D.N.I. N° 42.969.557, clase 2000);
AMADO, Leyla Marlén (D.N.I. N° 35.384.303, clase 1990);
ANTINAO, Flavia Araceli (D.N.I. N° 37.550.736, clase 1993);
ANTINAO, Edith Tamara (D.N.I. N° 38.806.896, clase 1995);
ANTIPAN, Ezequiel Darío (D.N.I. N° 39.440.326, clase 1996);
AQUINO, Sabrina Norali (D.N.I. N° 36.863.354, clase 1993);
ARAUJO, Cristian Leandro (D.N.I. N° 37.147.798, clase 1993);
ASTUDILLO, Solange Itatí (D.N.I. N° 43.004.745, clase 2001);
BALQUIN, Carlos Rene (D.N.I. N° 38.784.468, clase 1995);
BUSTOS, José María (D.N.I. N° 41.041.138, clase 1999);
CABEZAS, Priscila Noemi (D.N.I. N° 36.876.941, clase 1993);
CABRERA, Nestor Gabriel (D.N.I. N° 38.518.319, clase 1995);
CAMPOS, Sharon Eliana (D.N.I. N° 42.316.341, clase 1999);
CAPORALE, Micaela Solange (D.N.I. N° 36.847.892, clase 1992);
CASTILLO, Lucas Emanuel (D.N.I. N° 42.020.110, clase 1999);
CAYECUL, Daiana Andrea (D.N.I. N° 41.041.454, clase 1999);
CAYUMAN, Arturo Ernesto (D.N.I. N° 35.604.171, clase 1990);
COMAN , Facundo Adrian Alejo (D.N.I. N° 42.636.999, clase 2000);
CONDORI, Jorge Abraham (D.N.I. N° 37.937.094, clase 1994);
CONEJEROS, Franco Misael (D.N.I. N° 37.149.170, clase 1992);
CORONEL, Gaston Emmanuel (D.N.I. N° 38.046.453, clase 1994);
CRUZADO, Gonzalo Gabriel (D.N.I. N° 38.801.640, clase 1996);
CURILLAN, Camila Viviana (D.N.I. N° 42.208.623, clase 1999);
CURIQUEO , Pedro Gabriel (D.N.I. N° 36.212.995, clase 1991);
DE SIMONE RUIZ, Facundo Nicolas (D.N.I. N° 39.347.612, clase 1995);
DIAZ, Micaela Melisa (D.N.I. N° 41.040.739, clase 1998);
DIAZ FERNANDEZ, Carla Daniela (D.N.I. N° 40.385.076, clase 1997);
ESPARZA SOTO, Randy Facundo Nazareno (D.N.I. N° 42.408.010, clase 1999);
EVANS, Nahuel Steven (D.N.I. N° 43.197.815, clase 2001);
FERREYRA, Franco Leonel (D.N.I. N° 39.440.502, clase 1996);

FREEMAN, Horacio Santiago (D.N.I. N° 42.636.909, clase 2000);
GARCIA, Jazmin Aylen (D.N.I. N° 44.001.062, clase 2002);
GARRO GOMEZ, Solange Anahi (D.N.I. N° 35.357.061, clase 1990);
GONZALEZ, Mayra (D.N.I. N° 40.884.945, clase 1997);
GONZALEZ, Nancy Guadalupe Judith (D.N.I. N° 41.793.426, clase 1999);
GONZALEZ, Veronica Jaqueline (D.N.I. N° 36.052.310, clase 1991);
GONZALEZ, Brenda Ayelen (D.N.I. N° 38.952.872, clase 1996);
HERNANDEZ, Leonela Daiana (D.N.I. N° 37.937.009, clase 1993);
HUENELAF, Jonathan Walter (D.N.I. N° 36.876.983, clase 1994);
HUGHES, Sasha Marlene (D.N.I. N° 41.628.966, clase 1999);
LAYERENZA, Karen Nerea (D.N.I. N° 43.255.345, clase 2001);
LOPEZ, Cristian Agustín (D.N.I. N° 40.205.691, clase 2000);
LOPEZ MAIDANA, Braian Joel (D.N.I. N° 38.530.858, clase 1994);
MANINI LINARES , Samanta Isabel (D.N.I. N° 39.440.171, clase 1996);
MENDEZ, Matias Emanuel (D.N.I. N° 41.089.633, clase 1999);
MILLAGUALA, Mariela Aylen (D.N.I. N° 42.898.385, clase 2000);
MONTECINO, Juan Ignacio (D.N.I. N° 41.957.115, clase 1999);
MONTOYA, Yadia Valeria (D.N.I. N° 37.937.031, clase 1993);
MORAGA, Francisco Gabriel (D.N.I. N° 39.442.130, clase 1996);
MORALES, Yamila Rocío (D.N.I. N° 41.041.100, clase 1999);
MOYA, Pamela Eliana (D.N.I. N° 37.550.740, clase 1993);
NAVARRETE, Brenda Jaqueline (D.N.I. N° 38.804.833, clase 1996);
NOTARO, Johana Elizabeth (D.N.I. N° 37.860.672, clase 1993);
PARDO, Ricardo Matias (D.N.I. N° 36.580.245, clase 1992);
PEREYRA, Lucas Franco (D.N.I. N° 39.715.639, clase 1995);
PIEDRABUENA, Mateo Orestes (D.N.I. N° 43.617.871, clase 2002);
PINCHEIRA, Ariana Soraya (D.N.I. N° 40.384.797, clase 1997);
PINTIHUEQUE, Rocío Anabel (D.N.I. N° 38.804.065, clase 1995);
PORMAN, Maira Ayelen (D.N.I. N° 40.872.088, clase 1998);
QUINTANA , Alberto Omar (D.N.I. N° 37.909.353, clase 1991);
QUIROGA, Denis Alexis (D.N.I. N° 36.650.948, clase 1992);
RAFFA, Agostina Belén (D.N.I. N° 42.408.095, clase 2000);
RANGUILEO, Isaías Emanuel (D.N.I. N° 43.147.505, clase 2001);

REUQUE , Ruben Martin (D.N.I. N° 43.004.717, clase 2000);
REYNOSO , Braian Emanuel (D.N.I. N° 41.722.294, clase 1999);
RIVERO , Nair Antonella (D.N.I. N° 37.860.728, clase 1994);
ROBERTS, Tamara Belen (D.N.I. N° 41.041.445, clase 1999);
SAEZ, Agustina Magali (D.N.I. N° 43.371.685, clase 2001);
SALAMANCA, Maira Emilce Ailen (D.N.I. N° 42.844.020, clase 2000);
SALESKI, Enzo Danilo (D.N.I. N° 39.441.051, clase 1996);
SALINAS, Jairo Nehuen (D.N.I. N° 42.408.047, clase 2000);
SALINAS, Candela Alicia (D.N.I. N° 42.969.542, clase 2000);
SALINAS, Dario Ruben (D.N.I. N° 41.041.228, clase 1998);
SANTIVANO , Eliseo Javier (D.N.I. N° 37.147.447, clase 1992);
SIFUENTES, Joana Edith (D.N.I. N° 38.143.961, clase 1995);
SILVA FERREYRA , Jeannette Alejandra (D.N.I. N° 37.860.617, clase 1993);
SUAREZ , Caroline Maureem (D.N.I. N° 43.825.752, clase 2002);
TREUQUIL, Yamila Andrea (D.N.I. N° 38.443.744, clase 1994);
VALLE, Hector Ariel (D.N.I. N° 40.209.178, clase 1997);
VARGAS, Janet Ayelen (D.N.I. N° 42.068.520, clase 2000);
VIDAL, Ramiro Moises (D.N.I. N° 37.860.712, clase 1994);
YALATAQUE , Veronica Anahi (D.N.I. N° 37.860.705, clase 1994);
ZAPATA, Daiana Janet (D.N.I. N° 36.760.551, clase 1992);
ZUÑIGA CACCIOLA, Emmanuel Agustin (D.N.I. N° 41.957.471, clase 1999);
<b><u>CFP 663 ID3-ID4 (COMODORO RIVADAVIA):</u></b>
ACOSTA, Miguel Armando (D.N.I. N° 39.320.319, clase 1994);
AGUILA, Esteban Efraín (D.N.I. N° 41.619.489, clase 1998);
ALMENDRA, Yamila Natalia (D.N.I. N° 38.299.766, clase 1995);
ALVAREZ LLANES, Andrés Fabian Emanuel (D.N.I. N° 37.510.689, clase 1993);
ALZOGARAY, Jose Juan Carlos (D.N.I. N° 41.731.370, clase 1998);
ANCALEPE, Cinthia Daiana (D.N.I. N° 38.535.910, clase 1995);
ANTICHIPAY, Daniela Soledad (D.N.I. N° 37.148.450, clase 1994);
ARROYO, Luciana Antonella (D.N.I. N° 43.112.827, clase 2002);
BARRIA, Eva Marianella Belén (D.N.I. N° 38.804.576, clase 1995);
BASILIO, Virginia Adriana (D.N.I. N° 39.443.138, clase 1997);
BELLOSO, Aurelio Javier (D.N.I. N° 43.434.392, clase 2001);

BELMAR, Ezequiel (D.N.I. N° 39.443.518, clase 1996);
BERNAL, Facundo Julio (D.N.I. N° 35.385.476, clase 1991);
BORDA, Adriana Griselda (D.N.I. N° 37.111.093, clase 1992);
CABRERA, Rita Elena (D.N.I. N° 37.347.383, clase 1993);
CALDERÓN, Gabriel Martin (D.N.I. N° 36.903.357, clase 1993);
CARRASCO, Gisel Natalí (D.N.I. N° 35.384.420, clase 1990);
CASNER, Mariana Alejandra (D.N.I. N° 38.443.887, clase 1995);
CATRILAF, Alexis Alejandro (D.N.I. N° 39.443.384, clase 1997);
CIFUENTES, Alejandra Elizabeth (D.N.I. N° 40.210.551, clase 1997);
CONTRERAS, Araceli Evelyn (D.N.I. N° 42.209.421, clase 2001);
COPA, Romina Soledad (D.N.I. N° 41.679.637, clase 1999);
CURIHUALA, Rocío Anahí (D.N.I. N° 41.793.958, clase 1999);
DIAZ, Brenda Marcela (D.N.I. N° 38.806.584, clase 1995);
DIAZ, Hernán Daniel (D.N.I. N° 40.800.283, clase 1998);
DOÑATE, Antonella Micaela (D.N.I. N° 39.442.558, clase 1997);
DOÑATE, Noelia Daiana (D.N.I. N° 40.208.394, clase 1998);
ESCRIBAL, María Rosa (D.N.I. N° 37.666.503, clase 1993);
ESTAYE, Maria Belen (D.N.I. N° 36.542.194, clase 1992);
FIGUEREDO, Lucas Raul (D.N.I. N° 37.222.313, clase 1994);
GARCIA, Brisa Yamila (D.N.I. N° 41.793.963, clase 1999);
GOMEZ, Natalia Andrea (D.N.I. N° 37.148.056, clase 1993);
GONZALEZ, Bruno Ezequiel (D.N.I. N° 39.161.311, clase 1996);
HENRICHSON, Ana Rocio (D.N.I. N° 41.877.532, clase 1999);
HERRERA, Yamila Nahir (D.N.I. N° 36.802.193, clase 1992);
HONORIO, Carla Ayelén (D.N.I. N° 40.207.269, clase 1998);
HUENCHUMAN, Irma Mabel (D.N.I. N° 37.347.780, clase 1993);
HUENELAF, Jairo Rubén (D.N.I. N° 38.626.767, clase 1995);
IBÁÑEZ, Andrea Veronica (D.N.I. N° 36.719.296, clase 1992);
IBÁÑEZ, Priscila Abigail (D.N.I. N° 43.477.529, clase 2001);
INOSTROZA, Dario Gabriel (D.N.I. N° 43.080.405, clase 2001);
INOSTROZA, Franco Leonel (D.N.I. N° 42.068.571, clase 1999);
LAMAS, Bruno Armando Ivan (D.N.I. N° 35.554.621, clase 1990);
LEDESMA, Jorge Emanuel (D.N.I. N° 37.394.977, clase 1993);

LEIVA, Rocio Noel (D.N.I. N° 39.442.538, clase 1996);
LÓPEZ, Joel (D.N.I. N° 40.515.926, clase 1993);
LOPEZ, Yamila Soledad (D.N.I. N° 37.347.115, clase 1993);
MALDONADO, Ramón Emanuel (D.N.I. N° 40.286.499, clase 1997);
MALDONADO, Rosana Elizabeth (D.N.I. N° 37.130.811, clase 1992);
MANSILLA, Maximiliano (D.N.I. N° 42.699.963, clase 2000);
MARQUEZ, Maria Guadalupe (D.N.I. N° 38.272.730, clase 1994);
MARTINEZ, Jonathan Matias (D.N.I. N° 41.267.049, clase 1998);
MARTÍNEZ FUERTES, Brian Franco (D.N.I. N° 39.952.435, clase 1996);
MATAMALA, Matías Ezequiel (D.N.I. N° 35.659.182, clase 1991);
MILE, Roxana Vanesa (D.N.I. N° 41.597.259, clase 1998);
MONTIEL SILVA, Felix Gabino (D.N.I. N° 37.626.850, clase 1994);
MOREIRA, Ramona Soledad (D.N.I. N° 35.711.355, clase 1991);
MUÑOZ, Danilo Emanuel (D.N.I. N° 42.274.995, clase 2000);
NAHUELANCA, Fernando Jose (D.N.I. N° 43.004.841, clase 2001);
OÑATE, Franco Elías (D.N.I. N° 40.800.560, clase 1998);
OROPEZA, Milton Darío (D.N.I. N° 35.481.677, clase 1990);
PAINENANCO, Carlos Segundo (D.N.I. N° 42.479.179, clase 2000);
PALACIO, Guadalupe María (D.N.I. N° 37.550.692, clase 1993);
PAREDES, Marcos Alejandro (D.N.I. N° 40.205.932, clase 2001);
PARRA, Ailen Micaela (D.N.I. N° 43.537.829, clase 2001);
PEREZ, Narela Aldana (D.N.I. N° 42.772.436, clase 2000);
PINO, Soledad Jaqueline (D.N.I. N° 38.800.352, clase 1995);
PONCE RUARTE, Leandro Emmanuel (D.N.I. N° 38.763.258, clase 1996);
PRANE, Enzo Fernando (D.N.I. N° 42.068.517, clase 1999);
QUESADA, Rocio Jimena (D.N.I. N° 38.807.272, clase 1995);
QUILAHUILQUI, Franco Enrique (D.N.I. N° 40.872.125, clase 1997);
QUINTULEN, Jenifer Eliana (D.N.I. N° 40.207.254, clase 1997);
QUIPILDOR, Omar Nicolás (D.N.I. N° 38.651.873, clase 1993);
REAL, Débora Susana (D.N.I. N° 40.207.258, clase 1997);
REYES, Damaris Yisel (D.N.I. N° 37.214.399, clase 1993);
REYES REYNOSO, Martín Esteban (D.N.I. N° 43.749.138, clase 2001);



RICHARD, Paul Alejandro (D.N.I. N° 39.203.810, clase 1995);
RIVERA, Nidia Yanet (D.N.I. N° 38.797.857, clase 1996);
ROBERTS, Axel Daniel (D.N.I. N° 42.020.206, clase 1999);
ROJAS, Rodolfo Exequiel (D.N.I. N° 36.979.620, clase 1992);
ROJEL, Aylin Marilen (D.N.I. N° 41.295.763, clase 1998);
ROLON, Grecia Anabella (D.N.I. N° 37.069.043, clase 1993);
ROLON, Yamira Nahir (D.N.I. N° 38.804.888, clase 2002);
RUIZ, Silvestre Danilo (D.N.I. N° 41.722.439, clase 1999);
SAEZ, Aylén Macarena (D.N.I. N° 41.722.089, clase 1999);
SALINAS, Elvin Adrián (D.N.I. N° 40.837.810, clase 1998);
SAN MARTIN , Maria Jose (D.N.I. N° 41.793.860, clase 1999);
TORO, Ari Agustina (D.N.I. N° 37.763.597, clase 1993);
TORREZ, Matías Nicolás (D.N.I. N° 38.645.315, clase 1994);
TRONCOSO, Jairo Leonardo (D.N.I. N° 39.443.393, clase 1997);
TRONCOSO, José Leonardo (D.N.I. N° 38.518.016, clase 1994);
<u>CFP 663 ID5-ID6 (PUERTO MADRYN):</u>
ABURTO, Natalia Belén (D.N.I. N° 41.017.429, clase 1998);
ACUÑA MAMANI, Cristhian (D.N.I. N° 19.083.499, clase 1999);
ALCOCER JALDIN, Jessica (D.N.I. N° 44.516.857, clase 2002);
AMANTE, Maximiliano Oscar (D.N.I. N° 44.364.632, clase 2002);
AP IWAN, Evelin Lucía (D.N.I. N° 41.017.418, clase 1998);
ARNEZ VIDAL, Kevin Jesús (D.N.I. N° 38.803.585, clase 1997);
ARRIAGADA, Leonel Martín (D.N.I. N° 42.068.774, clase 1999);
BELEN, Héctor Martín (D.N.I. N° 42.771.650, clase 2000);
BRAVO CARRIZO, Wendy Oriana (D.N.I. N° 41.793.049, clase 1999);
CALVO, Matías Guillermo (D.N.I. N° 35.382.973, clase 1991);
CARRASCO, Federico Agustín (D.N.I. N° 40.859.491, clase 1997);
CARRIZO, Solange Araceli (D.N.I. N° 38.232.458, clase 1994);
CASTILLO, Claudia Priscila (D.N.I. N° 41.017.486, clase 1999);
CATALAN YANEZ, Jorge Alexis (D.N.I. N° 44.001.326, clase 2002);
CRESPO PRADO, Juan Carlos (D.N.I. N° 38.711.205, clase 1995);
CRESPO PRADO, Lizbeth (D.N.I. N° 18.901.973, clase 1990);
DEL RIO, Cristian Damián (D.N.I. N° 36.745.202, clase 1992);

DIAZ, Daniela Noemí (D.N.I N° 41.017.412, clase 1998);
FARFAN, Italo Leonel (D.N.I N° 36.811.310, clase 1992);
GARAY, Antonella Daiana (D.N.I N° 37.909.481, clase 1993);
GARCIA MARTINEZ, Isabel (D.N.I N° 37.009.720, clase 1992);
GODOY, Meri Stefania (D.N.I N° 38.807.683, clase 1995);
GONZALEZ, Andrea Marisol (D.N.I N° 42.479.814, clase 2000);
GONZALEZ, Cristian Fernando (D.N.I N° 38.807.780, clase 1998);
GONZALEZ, Yamila Yanet (D.N.I N° 37.221.404, clase 1998);
GUAJARDO, Marcos Andrés (D.N.I N° 40.838.174, clase 1998);
HERRERA, Andrés Gabriel (D.N.I N° 43.564.898, clase 2001);
JARA, Elvis Víctor Denis (D.N.I N° 38.805.074, clase 1996);
JARAMILLO, Braian Domingo (D.N.I N° 42.479.267, clase 2000);
LARREGUY, Facundo (D.N.I N° 38.800.915, clase 1995);
LEAL, Lucas Sebastián (D.N.I N° 43.826.350, clase 2002);
LESCANO, Araceli Florencia (D.N.I N° 39.063.254, clase 1995);
LEUFUMAN, Gisella Edith (D.N.I N° 37.700.083, clase 1993);
LLANOS, Rubén Franco (D.N.I N° 44.517.043, clase 2002);
MAIDANA, Mirta Elizabeth (D.N.I N° 36.360.677, clase 1991);
MERELE, Nazareno Gabriel (D.N.I N° 44.182.684, clase 2001);
MEZA, Antonella Desirée (D.N.I N° 39.441.319, clase 1997);
MIRANDA MENESES, Eber Adan (D.N.I N° 35.888.451, clase 1991);
MIRANDA, Solange Estefanía (D.N.I N° 40.838.016, clase 1998);
MOLINA, Alex Damián (D.N.I N° 42.133.098, clase 1999);
MONSALVE, Julieta Anabella (D.N.I N° 36.392.863, clase 1991);
NAHUEL, Soledad Luciana (D.N.I N° 37.395.116, clase 1993);
NAVARRETE, Alexis Leonel (D.N.I N° 41.040.537, clase 1998);
NAVARRO, Rodrigo Alberto (D.N.I N° 37.151.135, clase 1993);
OYARZO, Carolina Victoria (D.N.I N° 38.800.735, clase 1995);
PEREIRA, Juliana Marilin (D.N.I N° 43.711.365, clase 2002);
PINTOS, Dana Iara (D.N.I N° 38.807.476, clase 1996);
QUIROGA, Axel Federico (D.N.I N° 40.739.846, clase 1998);
REILEF, Fabio David (D.N.I N° 43.413.168, clase 2001);
ROBLES, Ezequiel Ramón (D.N.I N° 42.636.582, clase 2000);

ROJAS GUTIERREZ, Jessica Noelia ( D.N.I. N°42.479.922, clase 1996);
SANTANDER, Cristian David (D.N.I. N°43.554.130, clase 2002);
SEPULVEDA, Claudio Javier (D.N.I N° 39.440.494, clase 1997);
SOTO, René Alejandro (D.N.I N° 36.757.028, clase 1992);
TRICAÑIR, Erika Roxana (D.N.I N° 37.150.830, clase 1992);
URIBE, Marcelo Sebastián (D.N.I N° 44.146.028, clase 2002);
URQUIZA, Blanca Marisol (D.N.I N° 42.316.404, clase 2000);
VARGAS ARANCIBIA, Ayclen Macarena (D.N.I N° 38.784.610, clase 1995);
VASQUEZ MARTINEZ, Yanina (D.N.I N° 43.373.640, clase 2001);
VASQUEZ TERCEROS, Marion Soledad (D.N.I N° 42.898.670, clase 1998);
VIVA, Marcela Stephanie (D.N.I N° 36.393.113, clase 1991);
<u>CFP 663 ID7-ID8 (ESQUEL):</u>
ACUÑA, Fabian Exequiel (D.N.I. N° 37.684.487, clase 1995);
ALTAMIRANO, Angel Emmanuel (D.N.I. N° 38.443.857, clase 1994);
AMUÍNAHUEL, Luis Fernando (D.N.I. N° 42.699.970, clase 2000);
ANIBAL, Alberto Emanuel (D.N.I. N° 41.040.998, clase 1998);
AUSTIN , Aarón Dariel (D.N.I. N° 43.371.653, clase 2001);
AVILES, Cintia Elizabeth (D.N.I. N° 35.383.786, clase 1991);
BARRERA, Roxana Soledad (D.N.I. N° 38.807.686, clase 1995);
CALDERERO, Florencia Daiana (D.N.I. N° 38.800.439, clase 1996);
CARRASCO, Emanuel Ezequiel (D.N.I. N° 40.800.282, clase 1998);
CARRIZO, Josue Esteban Samuel (D.N.I. N° 41.267.093, clase 2000);
CRESPO, Matias (D.N.I. N° 41.793.909, clase 1997);
CURAMIL, Alexis Hernan (D.N.I. N° 37.347.385, clase 1993);
CURAPIL, Daiana Antonella (D.N.I. N° 42.020.320, clase 1999);
CURAPIL, Marcos Adrian (D.N.I. N° 37.214.414, clase 1993);
CURAPIL, Micaela Maria (D.N.I. N° 35.597.521, clase 1991);
CURILLAN, Daniela Belén (D.N.I. N° 42.771.743, clase 2000);
CURUALA, Lucas Miguel (D.N.I. N° 40.207.394, clase 1998);
DIAZ, Axel Jonathan (D.N.I. N° 36.335.015, clase 1996);
FALCON, Andrea Anabel (D.N.I. N° 41.722.363, clase 1999);
FERNANDEZ LEFIN, Kevin Samuel (D.N.I. N° 37.962.539, clase 1994);
FERRADA, Emanuel Marcelino (D.N.I. N° 40.871.979, clase 1999);

GALLARDO, Guillermo Gaston (D.N.I. N° 43.434.366, clase 2001);
GONZALEZ CADAGAN, Daiana Veronica (D.N.I. N° 40.208.472, clase 1997);
HOLMES, Lucas Nahuel (D.N.I. N° 37.148.246, clase 1994);
HUECHE TAUX , Isaias Nicolas (D.N.I. N° 43.617.966, clase 2002);
HUENELAF, Victor Américo (D.N.I. N° 41.478.547, clase 1999);
JARA, Barbara Giselle (D.N.I. N° 40.207.673, clase 1997);
JARA, Luciano Roman (D.N.I. N° 43.080.151, clase 2002);
JOFRE, Jaquelin Vanesa (D.N.I. N° 40.207.513, clase 1997);
LLANQUITRU, Judith Aldana (D.N.I. N° 41.040.938, clase 1998);
MARIN, Luciano Aime (D.N.I. N° 35.886.965, clase 1993);
MARINAO, Rocio Antonella (D.N.I. N° 35.886.862, clase 1994);
MARTINEZ, Cecilia Noemí (D.N.I. N° 41.089.513, clase 1998);
MARTINEZ, Maria Eugenia (D.N.I. N° 38.535.773, clase 1994);
MESA, Nora Yamila (D.N.I. N° 33.770.023, clase 1999);
MILLAMAN, Maria Angela (D.N.I. N° 41.089.661, clase 1998);
MORAGA, Franco Gabriel (D.N.I. N° 41.597.373, clase 1998);
MORALES, Fatima Ayelen (D.N.I. N° 37.666.556, clase 1993);
NAVARRO, Nicolás Javier (D.N.I. N° 41.040.964, clase 1998);
ÑANCUFIL, Jonathan Jesus (D.N.I. N° 36.526.484, clase 1992);
OROSCO, Diego Armando (D.N.I. N° 35.780.901, clase 1991);
OVIEDO, Kevin Magin (D.N.I. N° 36.709.407, clase 1992);
OYARZUN FERNANDEZ, Inti Andrés (D.N.I. N° 43.935.362, clase 2002);
PAILLAN, Carlos David (D.N.I. N° 38.800.004, clase 1995);
PEÑA, Luciano Nazareno (D.N.I. N° 43.826.489, clase 2002);
QUINTUQUEO, Lucas Ezequiel (D.N.I. N° 42.209.095, clase 2000);
REGOLLEDO, Claudia Marcela (D.N.I. N° 40.739.085, clase 1997);
REYES, Melani Camila (D.N.I. N° 43.477.353, clase 2001);
SAAVEDRA, Victor Heraldo (D.N.I. N° 40.210.595, clase 1999);
SENO, Joaquin Mariano (D.N.I. N° 38.807.018, clase 1996);
SEPULVEDA URDILES, Mauro David (D.N.I. N° 37.347.454, clase 1993);
SILVA, Emanuel Edgardo (D.N.I. N° 35.384.407, clase 1990);
SOTO, Lorena Fabiana (D.N.I. N° 41.041.293, clase 1999);

SOTO, Macarena Marcela (D.N.I. N° 43.481.044, clase 2001);
TINTURE, Selene Anahi (D.N.I. N° 36.322.156, clase 1992);
ULLOGA, Karen Araceli (D.N.I. N° 38.800.130, clase 1995);
VERGARA, Edgar Exequiel (D.N.I. N° 38.535.866, clase 1994);
WILLIAMS, Susana Ayelen (D.N.I. N° 42.133.402, clase 1999).-

## RESOLUCIONES

### HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESOLUCIÓN N° 174/21.- LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESUELVE

Artículo 1°.- Conceder la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno por el plazo de diez (10) días, para dar respuesta al pedido de informe solicitado por Resolución N°155/21-HL., referida al detalle de la cantidad de trabajadores en relación de dependencia con que cuenta ese Instituto al día de la fecha.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULAMINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 175/21.- LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESUELVE

Artículo 1°.- Instar al Poder Ejecutivo Provincial, a que arbitre los medios y recursos necesarios para la difusión y publicidad de la línea telefónica gratuita con alcance nacional «144», para la atención de consultas y denuncias de violencia de género, disponible las veinticuatro (24) horas de los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, a través de la Agencia Provincial de Seguridad Vial Chubut

(APSV), mediante la impresión, bordado y/o ploteo de logotipos, imagotipos y/o isotipos de la línea 144, en la vestimenta el personal y automotores de la APSV.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RICARDO DANIEL SASTRE  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULAMINGO  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### RESOLUCIÓN N° 176/21.- LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

#### RESUELVE

Artículo 1°: Dirigirse al señor Ministro de Seguridad de la Provincia en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de diez (10) días corridos a partir de la notificación de la presente, informe a éste Poder Legislativo:

a) Qué protocolo se aplica en las Comisarias de la Mujer para casos de Violencia de Género, debiendo acompañar copia del mismo.

b) Detalle del tipo de capacitación que reciben efectivos policiales en materia de género y atención de víctimas de violencia, debiendo acompañar la correspondiente documentación respaldatoria donde conste el detalle de cada uno de los cursos, sus contenidos y las fechas y lugares en que fueron realizados.

Artículo 2°.-Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A

LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

RICARDO DANIEL SASTRE  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO  
 Secretaria Legislativa  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Res. N° 153 20-10-21**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa de la firma «MG PHARMACORP», C.U.I.T. 30-70818609-7, por la adquisición de cuatro (04) cajas por veinticinco (25) unidades cada una, de hisopos de test de narcoleimia marca Alere DDS2 para equipos narcolímetros, destinados a la Subsecretaría de Seguridad Vial -APSV del Ministerio de Seguridad, correspondiente a la cancelación de la factura «B» N° 0010-00003424 por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 267.748.-) debidamente conformada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 267.748.-), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción de Seguridad y Justicia / Inciso 02: Bienes de consumo / Partida Principal: 09 Otros bienes de consumo / Partida Parcial: 05 - Útiles e insumos menores médicos, quirúrgicos y laboratorio / Fuente de Financiamiento: 1.11 / Rentas Generales / Ejercicio 2021.-

**Res. N° 154 20-10-21**

Artículo 1°.- DECLÁRESE como legítimo abono la

deuda contraída con la firma «NEWXER S.A.», CUIT 30-64644088-9, en el periodo comprendido entre septiembre del año 2018 hasta mayo del año 2019.-

Artículo 2°.- ABÓNESE las Facturas «B» N° B0202-00011732, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), N° B0202-00011641, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), N° B0202-00011553, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), N° B0202-00011463, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), N° B0202-00011385, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), N° B0202-00011289, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) y N° B0202-00011016, por la suma total de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000), elevándose a un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000) en concepto por el alquiler de un (01) equipo de fotocopiado multifunción Xerox modelo 6322 – serie 1DZ500088 destinado a la Agencia Provincial de Seguridad Vial / APSV, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, Incisos c) apartado 5) de la Ley II N° 76 y en el Artículo 1794 del Código Civil y Comercial.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000), será imputado en la Jurisdicción 9, Ministerio de Seguridad, SAF 9, Saf de Ministerio de Seguridad, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Actividad 01: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia / Inciso 03: Servicios no personales / Partida Principal: 02 Alquileres y derechos / Partida Parcial: 02 - Alquiler de bienes muebles / Fuente de Financiamiento: 1.11 / Rentas Generales / Ejercicio 2021.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
 ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

**Res. N° 495 10-09-21**

Artículo 1°.- APRUEBANSE las Tablas de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura, Viales y Tablas de Números Índices de Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos correspondientes al mes de Julio del 2021, de aplicación en Obras que ejecuta la Provincia y que como ANEXOS I, II y III forman parte integrante de la presente Resolución.-

**ANEXO I**

**Tabla de Precios Medios Mensuales para Obras de Arquitectura e Infraestructura**

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	jul-21
000010	Cemento portland normal bolsa de 50 kg	Bl	750,65
000036	Cal común en bolsa x 25kg	Bl	389,60
000040	Adhesivo tipo Klaukol bolsa 30 kg	Bl	1.173,16
000042	Cascote molido limpio	m3	2.246,96
000055	Revoque Plástico tipo "Revear Color " tambor x 25 kg	m2	10.574,91
000081	Arena	m3	2.462,15
004001	Acero de construcción tipo III diám. 12 mm	Ton	140.527,81

032001	Cerám.Esmalt."Pietra Grafito" o similar 20 x 20 cm	m2	814,58
032002	Cérmica 20 x 20 blanco	m2	851,30
033001	Baldosón vereda cemento 60 x 40	m2	1.356,92
052001	Calefactor 3000 cal TB incl.Ventilación	Un	21.253,81
054001	Calefón 14 lts Blanco TB	Un	38.850,99
062001	Caño PVC D= 110 3,2 mm	MI	900,00
062002	Caño PPN Hidro 3- AF y CA 13 mm	MI	168,97
062003	Caño HG 2 1/2"	MI	3.960,36
086001	Cocina Tipo Longvie 4 homallas. blanca.s/parrilla	Un	35.680,76
128001	Caño HG revestido c/epoxi diám. 19 mm	MI	670,34
128002	Llave de paso tipo FV con campana diám 13 mm	Un	1.960,74
142001	Hormigón elaborado bombeado H30/15	m3	10.267,25
142003	Instalación de Bomba	Un	41.102,72
152002	Ladrillo hueco cerámico 8 x 18 x 33	Millar	46.406,94
152003	Ladrillo común estándar	Millar	26.027,00
160001	Terciado fenólico común - Grandis o similar e= 19 mm	m2	1.135,19
194001	Látex para interiores blanco 1 x 20 lts	Lata	10.542,22
194002	Esmalte sintético 1 x 20 lts	Lata	17.166,16
212001	Inodoro corto blanco	Un	7.636,05
212002	Grifería tipo FV 295/15	Un	13.805,75
212003	Lanza de cierre lento	Un	4.512,58
212004	Manga incendio 45 x 20 m IRAM	Un	16.140,63
212005	Bañera de chapa enlozada	Un	33.550,64
218002	Membrana tipo Ormiflex e= 4 mm	m2	931,59
218003	Ascensor 16 paradas c/cabina para 450 kg. 2 vel.60m/min	Un	3.174.755,66
218004	Mortero bombeable para contrapiso (*)	m2	1.345,58
238003	Yeso proyectable	Ton	29.403,92
238132	Listón 1"x1"	MI	22,89
550001	Hoja placa MDF 4 mm. Bastidor 35x50 mm 0,70x2,00 m	Un	9.559,45
550002	Bajo mesada 4 cajones y 2 puertas 1,40x0,60 m	Un	47.353,08
550003	Alacena aglomerado enchapado 1,40x0,60x0,30 m	Un	32.635,11
550004	Frente de placar aglomerado enchapado corridizo 1,50x2,60 m	Un	58.600,44
550009	Interior de placar 4 cajones estantes y barral 1,50x2,60 m	Un	51.574,10
560001	Marco chapa BWG 18 s/contramarco 0,70x2,00 m	Un	11.094,33
560002	Ventana c/guia y cajón.Marco y hoja de aluminio prepintado blanco 1,70 x 1,40 m (**)	Un	44.747,24
560003	Cortina de enrollar PVC ref.c/eje chapa 1,70x1,40 m	Un	7.701,08
560004	Puerta doble chapa F60 c/herrajes y cierrapuerta 0,90x2,05 m	Un	83.294,35
560501	Vidrio Float Transparente 4 mm. Con colocación	m2	6.058,26
600001	Caño de electricidad chapa 3/4" liviano	MI	177,07
600005	Módulo llave tipo EDY Brina 1 punto	Un	132,36
600010	Cable VN 221 1x2,5 mm2 en rollo x 100 m	Rollo	5.279,58
600020	Interruptor Termomagnético 2x16 amp	Un	1.162,52
800001	Volqueta 5 m3 en Capital Federal	Un	4.252,89

(\*) A partir de Enero de 2015 se sustituye el contrapiso sobre losa por Mortero bombeable para contrapiso incluyendo equipo, material y mano de obra.-

(\*\*) A partir de Enero de 2015 se sustituye la ventana c/guia y cajón marco de chapa y hoja de aluminio, por marco y hoja aluminio prepintado blanco.-

## ANEXO II

### Tabla de Precios Viales

CODIGO	DETALLE	UNIDAD	jul-21
10.00.01	CARGADOR FRONTAL CATERPILLAR MODELO 9386	\$/unid.	20.667.488,00
10.00.02	MOTONIVELADORA CATERPILLAR MODELO 140 H	\$/unid.	26.449.550,00
10.00.03	COMPACTADORA CATERPILLAR MODELO CB 534C	\$/unid.	12.569.700,00
10.00.04	TOPADORA CATERPILLAR MODELO D6 M	\$/unid.	31.878.693,00
10.00.05	TERMINADORA ASFALTICA CIBER MOD. A 115CR	\$/media unid.	18.910.228,00
10.00.06	PLANTA ASFALTICA CIBER MODELO UAOM 16P	\$/media unid.	66.268.279,00
10.00.07	REGADOR DE ASFALTO FRACCHIA MODELO DA-60	\$/unid.	4.875.000,00
10.00.08	SELLADO DE JUNTAS Y FISURAS MODELO A.P.C.	\$/unid.	5.250.000,00
10.00.09	BARREDORA SOPLADORA FRACCHIA MOD. B 524	\$/unid.	3.500.000,00
10.00.10	PICK - UP TOYOTA MODELO HILUX 4X2 CABINA SIMPLE	\$/unid.	4.988.430,00
10.00.11	GAS OIL	\$/lts.	79,031
10.00.12	CEMENTO ASFALTICO 70-100 DESTILERIA LA PLATA	\$/ton.	65.658,15

10.00.13	EMULSION RAPIDA	\$/ton.	45.149,00
10.00.14	EMULSION LENTA	\$/ton.	49.630,00
10.00.15	POSTES TORNIQUETEROS EN BS.AS.	\$/unid.	2.916,00
10.00.16	CAÑO ACERO GALV.ARSA MP68 D=0,80m E=2,5mm	\$/m	5.124,57
10.00.17	DEFENSA GALV.LARGO L=7,62 m ARSA E=2,5mm	\$/m	8.450,71
10.00.18	CAMION SCANIA T114 ( 3 ) CON SEMI	\$/unid.	14.018.319,00
10.00.19	CAMARAS Y CUBIERTAS (1200 x 22,5)	\$/unid.	83.471,00
10.00.20	PINTURA REFLECTANTE	\$/kg	492,34

## ANEXO III

### Agrupamiento en Familia de Conductores Eléctricos y Transformadores Eléctricos

CODIGO	DETALLE	Unidad	jul-21
40.00.05 FAMILIA Nº 1	Concentricos, Unipolares de Cu, Prensablados de Cu, Subterranos de Cu Sin Armar	Nº Indice	461,52
40.00.10 FAMILIA Nº 2	Prensablados de Aluminio	Nº Indice	275,34
40.00.15 FAMILIA Nº 3	Subterranos Armados de Aluminio	Nº Indice	748,19
40.00.20 FAMILIA Nº 4	Subterranos Armados de Cobre	Nº Indice	1.016,74
40.00.25 FAMILIA Nº 5	Conductores Desnudos de Aluminio	Nº Indice	167,62
40.00.30 FAMILIA Nº 6	Conductores Desnudos de Cobre	Nº Indice	293,20
50.00.05	10 KVA (Monofásico) - 100 KVA (Trifásico) - 1000 KVA (Trifásico)	Nº Indice	924.770,89

### Res. N° 515

21-09-21

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a contratar directamente el servicio para la «REPARACIÓN INTEGRAL VEHICULO CAMIÓN - SEMI MERCEDES BENZ DOMINIO ANI 279 - D.G.S.P - NTERIOR PROVINCIAL», con la firma SICURANI E HIJOS S.R.L., CUIT N° 30-64714372-1 - Taller autorizado MERCEDES BENZ, por las suma PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 2.197.500,00) con IVA incluido, equivalente a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (US\$ 21.975,00) con IVA incluido, para los repuestos-materiales y a la suma PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA (\$ 672.050,00) con IVA incluido, en concepto de rectificación y la mano de obra completa de motor, con un pago anticipado del cincuenta por ciento (50%) contra entrega de póliza de caución.-

Artículo 2°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 2.869.550,00) en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Energía - Fuente de Financiamiento 3.68 - Programa 17 - Proyecto 75 -Obra 03 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Parcial 4 - Subparcial 01 - Ejercicio 2021.-

### Res. N° 516

24-09-21

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de

Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la Licitación Privada N° 11/21 «ADQ. MATERIALES PARA LA OBRA DE ILUMINACIÓN DE ARROYO VERDE», de acuerdo a los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- APRUEBESE el pliego de bases y condiciones preparado por la Dirección General de Servicios Públicos para la Licitación Privada N° 11/21"ADQ. MATERIALES PARA LA OBRA DE ILUMINACIÓN DE ARROYO VERDE» que obra de fojas 14 a 35 inclusive, del Expediente N° 002096/2021 -MIEP.-

Artículo 3°.- AUTORIZÁSE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación, a efectuar el llamado para la Licitación Privada N° 11/21 «ADQ. MATERIALES PARA LA OBRA DE ILUMINACIÓN DE ARROYO VERDE», y a disponer y fijar fecha, hora y lugar de apertura de la presente Licitación.-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación, cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIEN (\$ 1.133.100,00), de la siguiente manera: la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$ 20.400,00) en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación - SAF 31 - Subsecretaría de Energía - Programa 16 - Actividad Específica 01 - Inciso 2 - Partida Principal 7 - Parcial 5 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.02 - Ejercicio 2021 y la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS (\$ 1.112.700,00) en la Jurisdicción 8 - Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación -



SAF 31 - Subsecretaría de Energía - Programa 16 - Actividad Específica 01 - Inciso 2 - Partida Principal 9 - Parcial 3 - Sub-Parcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.02 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 517 24-09-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones preparado para la Licitación Pública N° 09/21, Obra: «Construcción Centro de Atención Primaria de Salud en B° Solanas» de Puerto Madryn, agregado de fojas 65 a 182 del Expediente N° 001433-MIEP-21.- Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, dependiente de la Subsecretaría de Planificación a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 09/21, correspondiente a la Obra mencionada en el Artículo 1°, fijando día, hora y lugar para realizar el acto de apertura de sobres.-

Artículo 3°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 50.127.600,00) de la siguiente forma: PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 5.062.760,00) en la partida: SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 02 - Proyecto 55 - Obra 01 - Inciso 4 - P. Ppal. 2 - Parcial 01 - Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 6.09 - Ejercicio 2021.-

Artículo 4°.- La Dirección General de Coordinación y Gestión Administrativa preverá la inclusión de la mencionada Obra en la Partida presupuestaria para el resto del gasto a efectuarse en el próximo Ejercicio, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 45.064.840,00).

**Res. N° 518 24-09-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Comisión de Redeterminación de Precios y Renegociación de Contratos de Obra Pública en ACTA N° 1.691 agregada a fojas 29/32 del Expediente N° 002295/2021 - MIEP, en el marco de la Ley I N° 11 y el Decreto N° 458/14 para la Obra: «EJECUCIÓN DE CORDONES CUNETA AREA 06 Y AREA 12 C: 1 S: 7 MZA. 46-47-48-49-60-61 / C: 6 S: 5 MZA 05-06-07» en la localidad de Rawson, Concurso de Precios N° 03/2021-SOM, contratada con la Empresa CyMSEG S.R.L

Artículo 2°.- FIJASE como Nuevo Monto de Contrato Redeterminado al 31 de Mayo de 2021, la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON CINCO CENTAVOS (\$ 6.185.825,05) correspondiente al o de la Obra contratada y obtenido mediante el procedimiento previsto en el ANEXO I del Decreto N° 458/14 y con la aplicación de la Tabla 1 Obra: Mantenimiento Vial Trama Urbana aprobada por Resolución N° 00366/17-MIPySP ANEXO I.-

Artículo 3°.- AUTORIZASE a la Subsecretaría de Obras Municipales y por el departamento habilitado a emitir el correspondiente instrumento administrativo que habilite el pago de los Certificados de Redeterminación de Precios suplementarios de los Certificados de Obra emitidos y hasta la conclusión del contrato y todos aque-

llos que por aplicación de lo establecido en el Decreto N° 458/14 deban emitirse.-

**Res. N° 519 24-09-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Comisión de Redeterminación de Precios y Renegociación de Contratos de Obra Pública en ACTA N° 1.692 agregada a fojas 28/31 del Expediente N° 002296/2021 - MIEP, en el marco de la Ley I N° 11 y el Decreto N° 458/14 para la Obra: «EJECUCIÓN DE CORDONES CUNETA AREA 30 C: 1 S: 1 MZA. 36 - QTA. 07-10» en la localidad de Rawson, Concurso de Precios N° 07/2021-SOM, contratada con la Empresa CyMSEG S.R.L.-

Artículo 2°.- FIJASE como Nuevo Monto de Contrato Redeterminado al 31 de Mayo de 2.021, la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 5.727.445,16) correspondiente al monto de la Obra contratada y obtenido mediante el procedimiento previsto en el ANEXO I del Decreto N° 458/14 y con la aplicación de la Tabla 1 Obra: Mantenimiento Trama Urbana aprobada por Resolución N° 00366/17 - MIPySPANEXO I.-

Artículo 3°.- AUTORIZASE a la Subsecretaría de Obras Municipales y por el departamento habilitado a emitir el correspondiente instrumento administrativo que habilite el pago de los Certificados de Redeterminación de Precios suplementarios de los Certificados de Obra emitidos y hasta la conclusión del contrato y todos aquellos que por aplicación de lo establecido en el Decreto N° 458/14 deban emitirse.-

**Res. N° 520 24-09-21**

Artículo 1°.- RECTIFICASE el Artículo 2° de la Resolución N° 00134/2021 - MIEP, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 3.925.790,90) será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.794.118,78) en el SAF 88 - Programa 29- SubPrograma 01 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2021 y la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 131.672,12) en el SAF 88 - Programa 29 - SubPrograma 01 - Proyecto 35 - Obra 04 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Partida Subparcial 01 - Fuente de Financiamiento 4.26 - Ejercicio 2021».-

**Res. N° 521 24-09-21**

Artículo 1°.- APRUEBASE lo actuado por la Dirección Regional de Obras Públicas de Comodoro Rivadavia, en la Contratación Directa para la Obra: «RECONDICIONAMIENTO INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA N° 797 DE COMODORO RIVADAVIA» con la firma ANTONIO & DAVID S.A, CUIT N° 30-71644286-8, por el monto total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE

CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 644.447,90).-

Artículo 2°.-ABONASE a la firma ANTONIO & DAVID S.A., CUIT N° 30-71644286-8, la factura N° 0003-00000615, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 644.447,90).-

Artículo 3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución el cual asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 644.447,90) en el SAF 88 - Programa 29 - SubPrograma 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial I - Partida SubParcial 01 - Fuente de financiamiento 6.09 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 522 24-09-21**

Artículo 1°.- CONTRATASE a la firma HERK, Ernesto Alejandro, CUIT N° 20-23032947-9, la Obra: «INTERVENCIÓN GAS y DOBLE REGULACION ESCUELA N° 197 DE COMODORO RIVADAVIA», por un monto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIEN- TOS NOVENTA (\$ 2.405.590,00), con un plazo de entrega de noventa días corridos, por considerar su oferta ajustada a las condiciones de los términos de contratación y resultar la propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses provinciales.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente erogación será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO (\$ 2.151.728,00) en el SAF 88 - Programa 29 - SubPrograma 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Partida SubParcial 01 - Fuente de financiamiento 6.09 - Ejercicio 2021; y la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 253.862,00) en el SAF 88 - Programa 29 - SubPrograma 01 - Proyecto 35 - Obra 05 - Inciso 4 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 7 - Partida SubParcial 01 - Fuente de financiamiento 6.09 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 523 24-09-21**

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE a la Empresa HIDROCOM S.R.L., CUIT N° 30-70874749-8 la Obra: INTERVENCIÓN CUBIERTA DE TECHO ESCUELA N° 151 TRELEW», concurso de Precios N° 23/21 por la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 6.781.167,24) con un plazo de ejecución de CINCUENTA (50) días corridos por estar ajustada a los términos de contratación y resultar su propuesta técnica y económicamente conveniente a los intereses de la Provincia.-

Artículo 2°.-El gasto que demande la presente erogación que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 6.781.167,24) será imputado al SAF: 88 - Programa 20 - Actividad 2 - Inciso 3 - Partida Principal 3 - Partida Parcial 1 - Fuente de Financiamiento 4.04 - Ejercicio 2021.-

**Res. N° 524 27-09-21**

Artículo 1°.- AUTORÍZASE a la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación a tramitar la «ADQUISICION CODIFICADOR DE VIDEO», de acuerdo a los términos del Artículo 20° del Decreto N° 777/06 que reglamenta la Ley II N° 76.-

## Sección General

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS PEDRO ANTONIO PRONO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «PRONO, Carlos Pedro Antonio S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 904/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE  
Secretaria

I: 29-10-21 V: 02-11-21

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GARCIA GARCIA DOLORES para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GARCIA GARCIA, Dolores S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 00511/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Agosto 10 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU  
Secretario de Refuerzo

I: 29-10-21 V: 02-11-21

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUBEN EDUARDO MANSILLA, DNI 29.585.534 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MANSILLA, Rubén Eduardo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000994/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 29-10-21 V: 02-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BORDON EMILIA LILY para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «BORDON, Emilia Lily, S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 001067/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 23 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU  
Secretario de Refuerzo

I: 29-10-21 V: 02-11-21

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ, MARIO OSCAR para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GOMEZ, Mario Oscar - Sucesión ab-intestato (Expte. 001321/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, octubre 4 de 2021.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 29-10-21 V: 02-11-21

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PUCCIARELLI VIVIANA EMILCE para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PUCCIARELLI, Viviana Emilce S/Sucesión ab-intestato (Expte. 791/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 2 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria

I: 29-10-21 V: 02-11-21

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ORTEGO ALBA AMELIA VIOLETA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: ORTEGO, Alba Amelia Violeta - Sucesión ab-intestato (Expte. 000521/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, julio 29 de 2021.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 29-10-21 V: 02-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZARATE EVARISTO para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten

en los autos caratulados «ZARATE, Evaristo S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 000846/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 14 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU  
Secretario de Refuerzo

I: 29-10-21 V: 02-11-21

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LIDIA ESTHER HERNANDEZ, DNI 12.041.885 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «HERNANDEZ, Lidia Esther S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001204/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 29-10-21 V: 02-11-21

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: «RAE, María Luisa s/Sucesión ab-intestato» (Expte. Nro. 889/2021), ha declarado abierto el juicio sucesorio de la Sra. MARÍA LUISA RAE debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C., citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.-C.).

Puerto Madryn, 21 de Octubre de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 29-10-21 V: 02-11-21

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio

en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FORTUNATO BARILLA, DNI 7.331.341 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BARILLA, Fortunato S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001125/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 29-10-21 V: 02-11-21

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO – JUEZ, secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AGUILA RICARDO SEGUNDO y AGUILA DANIEL para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «AGUILA RICARDO SEGUNDO y AGUILA DANIEL S/ Sucesión ab-intestato» (Expte 001136/2021). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRONICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 20 de octubre de 2.021.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 29-10-21 V: 02-11-21

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. María Andrea García Abad, Jueza Subrogante, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de AMERICO ALDO BRUNT, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «BRUNT, Américo Aldo S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000663/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 21 de 2021.

EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 29-10-21 V: 02-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, cita y emplaza por TREINTA DIAS (30) a herederos y acreedores de GIUGGIA, FRANCISCO Y MAZZUCCO, MARÍA CARMEN en los autos caratulados, Giuggia, Francisco y Mazzucco, María Carmen s/Sucesión ab-intestato (Expte. 647/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES días, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, octubre de 2021.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de BRESSAN MARGOT NOEMI, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «BRESSAN, Margot Noemí S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000618/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 22 de 2021.

EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ESTEBAN WILLIAMS en los autos caratulados «WILLIAMS, ESTEBAN s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000524/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 25 de 2021.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIRTA GALLARDO VARGAS y MANUEL RUFINO GARCES VEGA para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GALLARDO VARGAS, MIRTA Y GARCES VEGA, MANUEL RUFINO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» Expte. N° 1330/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, octubre de 2021.-

MARIA JOSE CARETTA DANIELE  
Secretaria

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaria N° 1 a cargo de la autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOY MIGUEL ANGEL para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «GOY, MIGUEL ANGEL S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 844/2021. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 31 de 2021.-

JUAN VICENTE ANCEBU  
Secretario de Refuerzo

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «HERNANDEZ, RUBEN OMAR s/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 887/2021), ha ordenado publicar edictos por TRES días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 y 712 inc. 2 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).  
Secretaría, Puerto Madryn, 20 de Octubre de 2021.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ANITA JUANA DAVIES, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «DAVIES ANITA JUANA S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000652/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 06 de 2021.

EDUARDO VIGLIONE  
Secretario

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la avda. 25 de Mayo nro. 242 de la ciudad de Rawson, provincia del Chubut, Dra. Nancy Arnaudo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ALIBERTI OSCAR para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ALIBERTI, Oscar s/sucesión ab-intestato (Expte. 671 año 2021)» mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 14 Octubre de 2021.

VALERIA ESQUIROZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinno - Juez, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENAVIDEZ, GENOVEVA Y ÑAÑEZ, UNBERTO ROMAN, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: BENAVIDEZ, Genoveva y ÑAÑEZ, Unberto Román -Sucesión ab-intestato (Expte. 001802/2013). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, marzo 17 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Funcionaria de Refuerzo

I: 02-11-21 V: 05-11-21

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejandro TRILLO QUIROGA - JUEZ, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José PEREZ - SECRETARIO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDMUNDO NORBERTO BANEK, DNI 7.695.216 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «BANEK, EDMUNDO NORBERTO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001301/2021). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre de 2021

PABLO JOSE PEREZ  
Secretario

I: 02-11-21 V: 05-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en la Av. 9 de Julio N°: 261 piso 5°, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Adela Juarez Aldazabal, cita a sucesores de SARA CELIA VAZQUEZ, por medio de edictos, por el término de DOS días (art.148 del CPCC) para que en el plazo de CINCO días se presenten a estar a derecho en juicio caratulado: «FUENTES VALENZUELA, Nelson German c/Sucesores de Vázquez Antonio Angel s/Prescripción Adquisitiva» (Expte. N° 102 - Año 2015)», bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente.

Trelew, 10 de septiembre de 2021.-

VALERIA BLASCO  
Secretaria

I: 02-11-21 V: 04-11-21

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CIFUENTES RAMON OSCAR en los autos caratulados «CIFUENTES RAMON OSCAR S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000478/2012), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, octubre 26 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-21 V: 05-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PARRY, EDUARDO ALBERTO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «PARRY, Eduardo Alberto S/Sucesión ab-intestato (DIGITAL)» (Expte. 000547/2021) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Octubre 5 de 2021.

CHRISTIAN ANDRES BASILICO  
Secretario

I: 02-11-21 V: 05-11-21

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de AGUIRRE NICOLAS en los autos caratulados «AGUIRRE, Nicolás y CIDES, Esmirna s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000343/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, septiembre 14 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-21 V: 05-11-21

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIEGO NEMESIO LATORRE Y MARIA INES QUIÑONES, para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: DIEGO NEMESIO LATORRE Y MARIA INES QUIÑONES s/Sucesión ab-intestato (Expte. 001720/2020). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero 19 de 2021.

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-21 V: 05-11-21

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil y Comercial a cargo del Dr. Gustavo Miguel A. Antoun, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nancy Verónica Sandoval, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Ing. Coronel 345 – 1° Piso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MORALES, VICTOR CARLOS, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «MORALES, Víctor Carlos S/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 147/2021. Publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Sarmiento, Octubre 7 de 2021.

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

P: 02-11-21

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NIEVAS RAMON en los autos caratulados «NIEVAS, Ramón s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000378/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 03 de septiembre de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-21 V: 05-11-21

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de BENEDETTO CARLOS ALBERTO en los autos caratulados «BENEDETTO CARLOS ALBERTO s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000337/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 18 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-21 V: 05-11-21

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del

Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de YORIO OSVALDO en los autos caratulados «YORIO OSVALDO s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000367/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, 08 de octubre de 2020.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-21 V: 05-11-21

---

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HERNANDEZ FELIPE en los autos caratulados «HERNANDEZ, Felipe s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000442/2020), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, diciembre 01 de 2020.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-21 V: 05-11-21

---

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JOSÉ ROQUE RAMIREZ en los autos caratulados «RAMIREZ, Jose Roque s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000525/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, octubre 25 de 2021.-

DIEGOR. DOPAZO  
Secretario de Refuerzo

I: 02-11-21 V: 05-11-21

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Subrogantes de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle Avda. 25 de Mayo N° 242 con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ANTINAO, JOSE, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ANTINAO, José S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 206/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 28 de octubre de 2021.

ros y acreedores de ANTINAO, JOSE, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «ANTINAO, José S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 206/2021), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 28 de octubre de 2021.

VALERIA ESQUIROZ  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-11-21 V: 05-11-21

---

### EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de IVOR EVANS en los autos caratulados «EVANS, Ivor s/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000515/2021), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-  
Trelew, octubre 19 de 2021.-

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-11-21 V: 05-11-21

---

### EDICTO

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 17/11/2021 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 15 y 16 de Noviembre de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual DURANTE, LUIS MIGUEL CHEVROLET SEDAN 4 PTAS - Classic 4 Ptas LT 1.4 AÑO 2011 DOMINIO KFA 697 BASE \$ 176998,16 //Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastaran Sin base al mejor postor. Seña \$10.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deu-



das de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: [www.agustisubastas.com.ar](http://www.agustisubastas.com.ar), vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 2021.-  
Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III

P: 02-11-21

---

### **CLELAND HERMANOS S.A.S. CONSTITUCIÓN**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Dr. Franco E. MELLADO, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: constitución de la sociedad denominada CLELAND HERMANOS S.A.S., Expediente 360-GBIGJ-21, por Escritura Pública N°182 de Fecha 10 de Agosto de 2021 y Escritura Complementaria N°211 Fecha 24 de Septiembre de 2021.

Socios: Geraldina CLELAND, DNI. N°26.244.433, argentina, nacida el 15/10/1977, de estado civil soltero, empleada, domiciliada en calle Sarmiento N°486 de la ciudad de Sarmiento, Departamento de Sarmiento, Provincia del Chubut; y Darío Sebastián CLELAND, DNI N°23.872.301, argentino, nacido el 18/03/1974, de estado civil soltero, productor, domiciliado en Chacra N°39 de la ciudad de Sarmiento, Domicilio Legal y sede de la sociedad: Domicilio Legal: Ciudad de Sarmiento, Departamento de Sarmiento, Provincia del Chubut; Sede Social: Av. San Martín 396 esquina Alberdi de la ciudad de Sarmiento, Departamento de Sarmiento, Provincia del Chubut. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: comprar, importar, envasar, comercializar, distribuir, transportar, exportar, vender (con o sin finan-

ciación) todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, subproductos, frutas, verduras y hortalizas, artículos del hogar y pequeños electrodomésticos, productos multimedia, informáticos, artículos de fotografía, telefonía y productos de imagen o sonido, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes, en todos los canales de ventas, sucursales, plataformas digitales, telefónica y/o online al consumidor final, así como la prestación de toda clase de servicios a través de internet o cualesquiera otros medios telemáticos.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000.-) dividido en DOS MIL (\$2.000) ACCIONES ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto cada una, por un valor nominal total de PESOS CIEN (\$100). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) Geraldina CLELAND, suscribe la cantidad de CUATROCIENTAS (400.-) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto cada una, por un valor nominal total de PESOS CIEN (\$100); b) Darío Sebastián CLELAND, suscribe la cantidad de MIL SEISCIENTAS (1.600.-) acciones ordinarias, nominativas y no endosables, con derecho a un voto cada una, por un valor nominal total de PESOS CIEN (\$100).- El capital social se integra de manera total y en dinero en efectivo al momento de la constitución de la sociedad. Composición del Órgano de Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, denominados Directores, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal.- Director Titular: Darío Sebastián CLELAND.- Director Suplente: Geraldina CLELAND.- 9) Fecha de cierre de ejercicio:

treinta (30) de septiembre de cada año. Fiscalización:  
La sociedad prescinde de la sindicatura.-

Dr. FRANCO E. MELLADO  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Comodoro Rivadavia

P: 02-11-21

**EDICTO LEY 19550  
FINCA LA ALAMEDA S.R.L.  
CONSTITUCION**

Por disposición de la Señora Inspectora de Inspección General de Justicia, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto de la Constitución de «FINCA LA ALAMEDA S.R.L.»:

**INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 08/06/2021**

**SOCIOS:** Señora María Eugenia ALDERETE, de estado civil casada, hija de don Mario Antonio ALDERETE y de Doña Irma Haydee GANDARIAS, de nacionalidad Argentina, con Documento Nacional de Identidad N° 28.962.290, con CUIT N° 27-28962290-5, nacida el día 30/10/1981, de profesión Ama de casa, con domicilio en Calle Costamagna N° 472 (Barrio Playa Unión), ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y el Señor German Roberto VELASCO, de estado civil casado, hijo de Don Luis María VELASCO y de Doña Graciela Edith PUCCIARELLI, con Documento Nacional de Identidad N° 26.890.675, CUIT N° 20-26890675-5, de nacionalidad Argentino, nacido el día 06/09/1978, domiciliado en la Calle Costamagna N° 472 (Barrio Playa Unión), de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, de profesión Conductor naval.

**DOMICILIO SOCIAL:** Calle Costamagna N° 472 (Barrio Playa Unión), de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

**CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social es de Pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00), dividido en Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Pesos TREINTA ( \$ 30,00 ), valor nominal cada una; cada una otorga derecho a un voto.

**PLAZO DE DURACIÓN:** Su término de duración es de cincuenta (50) años, contados desde su inscripción registral.

**OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: **COMERCIAL:** mediante la realización de las siguientes actividades: a) Frutícola: Planear, dirigir, cultivar y/o ejecutar plantaciones frutícolas y sus respectivas cosechas con fines de comercialización, aprovechamiento industrial u otros, en tierras propias, de terceros u obtenidas con carácter de concesiones estatales, nacionales, provinciales o municipales. Administrar estas plantaciones, sus cosechas y/o la elaboración de sus productos y subproductos. Planear, dirigir, administrar y prestar servicios técnicos sobre asesoramiento, contralor y/o realización de tareas técnicas en el manejo de la actividad frutícola. Cuando así corresponda por ley o reglamentación, el asesoramiento será prestado por profesionales matriculados;

b) Vitivinícola: Explotación de viñedos y bodegas mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier otro tipo de envasado, como así también a la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, etc. u otra de cualquier otro tipo, y subproductos como aceto balsámico, vinagre, pasas, mostos, etc., en que se utilice la misma materia prima (uva). Para el cumplimiento de esta finalidad, la sociedad podrá contar con plantas y equipos de fraccionamiento especial; c) Turismo y Hotelaría: mediante la realización de actividades de índole turística, gastronómica y/o de recreación incluyendo, asimismo, la posibilidad de realizar visitas y/o tours guiados -o no-, y/o eventualmente construir instalaciones hoteleras y/o de recreación para el hospedaje y/o estadía de los turistas y/o visitantes a los predios de la Sociedad; d) La importación y exportación de productos y subproductos relacionados con la actividad económica de este objeto social; e) Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, permuta, cesión, dación en pago, explotación, urbanización, fraccionamiento, construcción, hipotecas, arrendamientos, usufructos, administración y en general, operaciones sobre inmuebles rurales o urbanos, por cualquier régimen, incluso por las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; f) el transporte por cualquier medio, dentro y fuera del país, de cualquier fruto o producto del objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objetivo social.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración social será ejercida por los Socios María Eugenia ALDERETE y German Roberto VELASCO al igual que el uso de la firma social, el cual quedan designados como SOCIOS GERENTE por todo el término de duración de la sociedad.

**FISCALIZACIÓN:** la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley General de Sociedades.

**CIERRE DEL EJERCICIO:** el ejercicio social finalizará el día 30 de Junio de cada año.

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-11-21

**EDICTO MASS+ S.R.L.  
CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia, se hace saber que: al 1 día del mes de Agosto de 2021, según acta N° 3, los únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de MASS+ SRL, inscrita en la sección contratos del Registro Público con fecha 16 de Octubre de 2019, al Libro III, Tomo III. Folio 103 N°

2112, resuelven realizar una modificación de la cláusula primera del estatuto, con el objeto de cambiar el domicilio legal a la ciudad de Trevelin provincia del Chubut, todo en concordancia con lo dispuesto por el contrato social.

En consecuencia la cláusula primera del Contrato Social quedará redactado de la siguiente manera: «PRIMERA. DENOMINACIÓN. La sociedad se denominará «MASS+ S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Trevelin.»

Asimismo establecen la sede de la firma en la Avda. San Martín N° 270, Piso: 1 Departamento: A de la ciudad de Trevelin provincia del Chubut.

Esquel, 26 del mes de Octubre de 2021

Dr. MARIANO FEDERICO JALÓN  
Delegación Esquel  
Inspección General de Justicia  
M.G.D.H.yT.

P: 02-11-21

---

**DROFA DULOG S.R.L**  
**EDICTO LEY N° 21.357**  
**MODIFICACION DE CONTRATO –**  
**ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por decisión de la reunión de socios llevada a cabo el día 9 de Junio del año 2021, se modifica la cláusula octava y novena del contrato social, quedando las mismas redactadas de la siguiente manera: Octava: La administración de la sociedad corresponde a uno o más gerentes, socios o no, designados por tiempo indeterminado en reunión de socios.

Novena: Los gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad y en tal carácter tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Se ha designado como Gerentes de la sociedad a Nelson Orlando Castro DNI 14.973.413, domiciliado en calle Pasaje Chubut N° 38 de la ciudad de Trelew, Chubut y Ramiro Nahuel Maza DNI 33.772.269 domiciliado en calle Martín Cutillo N° 279 de la ciudad de Trelew, Chubut.-

Por disposiciones de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dr. SAUL ACOSTA  
Inspector General de Justicia  
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 02-11-21

---

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**CONVOCATORIA**

Se llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para un (1) cargo vacante de Funcionario de Fiscalía – Unidad Fiscal Especializada en Delitos contra la Administración Pública – UFE –DAP, en la Oficina Úni-

ca del Ministerio Publico Fiscal con asiento en la ciudad de Trelew, de conformidad con el Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de Aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut aprobado por Resolución nro. 111/20 de la Procuración General y su modificatoria nro.188/20.

**REQUISITOS PARA LA DESIGNACIÓN**

Conforme lo dispuesto en el art. 26 de la Ley V nro. 94 y art. 11 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut):

- poseer título de abogado.
- antigüedad de dos años contados a partir de la fecha de expedición del título o diez años de antigüedad como empleado judicial.
- veinticinco años de edad.

**LOS POSTULANTES DEBERAN ACOMPAÑAR:**

Teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual y las recomendaciones en orden a las medidas de prevención, excepcionalmente se recepcionaran las postulaciones y la documentación que se acompañe a las mismas, únicamente de manera digital las cuales deberán ser remitidas en formato PDF a la casilla de mail: concursos\_pga@juschubut.gov.ar.

1) Ficha de inscripción conforme se detalla en el art. 13 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes para la Selección de aspirantes a Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut (Resol. 111/20 PG.) disponible en la página web del Ministerio Público Fiscal, [http://www.mpfchubut.gov.ar/images/pdf/Consejo/con\\_fis\\_form\\_inscripcion.pdf](http://www.mpfchubut.gov.ar/images/pdf/Consejo/con_fis_form_inscripcion.pdf).

2) Copia del DNI y del título de abogado legalizado por la Universidad que lo expidió, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Ministerio del Interior. El día del examen los postulantes deberán exhibir el título y el DNI en original ante la secretaria del consejo, a efectos de su certificación.

3) Copia escaneada del Curriculum Vitae y de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

4) Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

5) Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un Organismo de Salud Pública.

6) Certificado de antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, cuya fecha de expedición no supere los 6 meses.

7) Certificado del Colegio de Abogados y/o del Poder Judicial según cual fuera el organismo que tenga el gobierno de la matrícula.

8) Certificado de libre deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (cfme Ley XIII nro. 17) cuya fecha de expedición no supere los 30 días. Se solicita ingresando a: <https://www.juschubut.gov.ar/index.php/servicios/justicia-digital-2/certificado-ram>

9) Constituir dirección electrónica, en cuyo correo se consideraran validas todas las notificaciones efectuadas (art. 8 del Reglamento de Concursos de Oposición y Antecedentes).

10) Declaración Jurada de no haber sido destituido de la Administración Pública o de no haber sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.

11) Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso. En caso de encontrarse procesado o sujeto a proceso penal actual deberá informar los datos del expediente y tribunal interviniente.

12) La documentación requerida, podrá ser enviada hasta siete (7) días corridos antes de celebrarse el concurso en la casilla de mail:

concursos\_pga@juschubut.gov.ar.  
INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Las postulaciones serán recibidas desde el 08 al 19 de Noviembre del corriente año, en formato PDF las cuales deberán ser enviadas a la casilla de mail: concursos\_pga@juschubut.gov.ar.

El incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos o la inscripción fuera del plazo establecido, excluye automáticamente del concurso al postulante.

CONSEJO DE FISCALES, 19 de Octubre de 2021.-

Convocatoria N° 10/21 C.F.

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PÚBLICA N° 21/2021  
PLAN ARGENTINA HACE**

OBRA: «EXTENSIÓN DE RED ZONA CHACRAS DROFA DULOG SUR SEGUNDA ETAPA»  
UBICACIÓN: CIUDAD DE TRELEW

**AVISO DE LICITACIÓN**

PRESUPUESTO OFICIAL – PRECIO TOPE: PESOS CIEN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$100.242.406,34)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS UN MILLÓN DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON CERO SEIS CENTAVOS (\$ 1.002.424,06)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS DOSCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES. CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$203.269.323,9672) (Especialidad Ingeniería).-

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2021.-  
HORA DE APERTURA: 10:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-

CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS – SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS .- MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

Correo electrónico:

obrasporcontrato@trelew.gov.ar

DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:

Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>

Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Trelew

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW –

RIVADAVIA N° 390 TRELEW - HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.-

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

I: 28-10-21 V: 04-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PÚBLICA N° 22/2021  
PLAN ARGENTINA HACE**

OBRA: «EXTENSIÓN DE RED ZONA CHACRAS LOMA GRANDE»

UBICACIÓN: CIUDAD DE TRELEW.

**AVISO DE LICITACIÓN**

PRESUPUESTO OFICIAL - PRECIO TOPE - PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y TRES MIL SETESIENTOS SETENTA Y DOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 66.033.772,17)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y DOS CTVS. (\$ 660.337,72)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS QUINCE C 789/100 CTVS (\$133.901.815,789) (Especialidad Ingeniería).-

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2021

HORA DE APERTURA: 10:30 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-

CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS – SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS .- MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

Correo electrónico: obrasporcontrato@trelew.gov.ar

DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:

Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>

Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Trelew

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 TRELEW - HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.-

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

I: 28-10-21 V: 04-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2021**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE CINCO (5) INVERNADEROS (MACRO- TÚNELES)»

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN GENERAL AGENCIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL

DESTINO: PROGRAMA «MUNICIPIOS DE PIE»

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$3.154.492,50).

EXPEDIENTE N°: 5501/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$3.000,00)

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTIN Y PJE. EL CALLEJÓN DEL GATO - PLANTA BAJA

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2021

HORA DE APERTURA: 12:00 hs.

APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00 HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - HASTA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE 2021 Y HASTA LAS ONCE HORAS ( 11:00 hs.).

I: 27-10-21 V: 02-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PÚBLICA N° 24/2021**

PLAN. ARGENTINA HACE

OBRA: «RENOVACION DE COLECTORAS DOMICILIARIAS DE LA CIUDAD DE TRELEW»

UBICACIÓN: CIUDAD DE TRELEW.-

AVISO DE LICITACIÓN

PRESUPUESTO OFICIAL - PRECIO TOPE - PESOS CIENTO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHO-

CIENTOS SESENTA Y NUEVE CON UNO CENTAVOS (\$100.533.869,01.-)

GARANTÍA DE OFERTA: PESOS UN MILLON CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.005.338,69.-).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: PESOS DOS-CIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 493/100 CTVS (\$ 203.860.345,493.-) (Especialidad Ingeniería).-

PLAZO DE OBRA: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CORRIDOS

FECHA DE APERTURA: 18 de Noviembre de 2021

HORA DE APERTURA: 11:00 hs.-

LUGAR: SALON HISTORICO – PALACIO MUNICIPAL – RIVADAVIA N° 390- CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).-

CONSULTA DE PLIEGOS: OBRAS POR CONTRATO - COORDINACIÓN DE OBRAS – SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS .- MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - TRELEW CHUBUT.-

Correo electrónico:

obrasporcontrato@trelew.gov.ar

DIFUSIÓN, PUBLICACIÓN y ADQUISICIÓN DE LOS PLIEGOS:

Página web: <https://www.trelew.gov.ar/>

Mesa de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Trelew

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

MESA DE ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA PARA LA APERTURA.-

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

I: 28-04-21 V: 04-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2021**

DETALLE DE LA LICITACIÓN

NOMBRE DE LA LICITACIÓN: «COMPRA DE BOLSAS DE RESIDUOS T/CONSORCIO»

ÁREA SOLICITANTE: COORDINACIÓN GENERAL AGENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL

DESTINO: TAREAS DE LIMPIEZA EN LA CIUDAD DE TRELEW

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (\$3.688.362,00).

EXPEDIENTE N°: 6797/2021

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL (\$3.000,00)

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: COORDINACIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL - SAN MARTIN Y PASAJE EL CALLEJÓN DEL GATO - PLANTA BAJA

GARANTÍA DE OFERTA: UNO (1%) POR CIENTO DE LA OFERTA

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR ADJUDICADO

FECHA DE APERTURA: 12 de noviembre de 2021  
 HORA DE APERTURA: 12:00 hs.  
 APERTURA DE OFERTAS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS -RIVADAVIA N° 390 -2° PISO

CONSULTA DE PLIEGOS: DIRECCIÓN DE LICITACIONES Y COMPRAS -RIVADAVIA N° 390 - 2° PISO - HASTA DOS DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA EN HORARIO DE 09:00 A 13:00HS.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: POR MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW - RIVADAVIA N° 390- HASTA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Y HASTA LAS ONCE HORAS (11:00 hs.).

I: 29-10-21 V: 05-11-21

**HONORABLE LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT**

**AVISO DE LICITACION PÚBLICA**

**TRAMITE: Licitación Pública N° 02/2021 HL  
 (Resoluciones N° 306/2021 P.H.L. y N°154/2021 H.L.)**

OBJETO: Adquisición de un (1) rodado, a los fines de la renovación parcial del parque automotor de la Honorable Legislatura del Chubut, de conformidad al siguiente detalle:

ITEM UNICO: Un (1) vehículo tipo pick up, 4x4 doble cabina, capacidad máxima cinco (5) personas sentadas, motor diesel, 0 km, sin rodar;

GARANTÍA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) sobre la oferta realizada.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Cinco por ciento (5%) sobre la oferta realizada.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: Diez (10) días hábiles a contar del día siguiente de la fecha de apertura;

CONDICIONES:

PLAZO DE ENTREGA: Quince (15) días corridos a partir del día siguiente de la entrega de la Orden de Compra;

FECHA LÍMITE PARA REALIZAR OFERTAS: 15 de Noviembre de 2021 a las 9:45 horas en Mesa de Entradas de la Honorable Legislatura del Chubut, sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson;

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 15 de Noviembre de 2021 a las 10:00 horas;

LUGAR DE APERTURA: Auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson;

PLIEGO: Gratuito

Lugar de entrega y consultas: Oficina de Licitaciones, Compra y Suministros de la Honorable Legislatura del Chubut sita en calle Mitre 550 de la Ciudad de Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00,

telefónicamente 02804482061/065 interno 1043 o vía correo electrónico [loreley@legischubut.gov.ar](mailto:loreley@legischubut.gov.ar);

I: 29-10-21 V: 02-11-21

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**

**CONCURSO DE PRECIOS SEGÚN GESTIÓN DE  
 COMPRAS N° 164118 –  
 EXPEDIENTE N° 3882-MGJ-21**

• OBJETO: Servicio de transporte escolar durante el periodo comprendido entre los meses de Octubre y Diciembre del corriente año, para alumnos de la Escuela N° 7704 de Comodoro Rivadavia.-

• PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 1.797.750).-

FECHA DE APERTURA: 10/11/2021 –10:00 HORAS  
 LUGAR DE APERTURA: Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Vachina N° 164 – Rawson (Chubut).

MANTENIMIENTO DE OFERTA: TREINTA (30) días hábiles a contar desde la fecha de apertura.

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: El plazo de entrega de prestación del servicio adjudicado deberá ser a partir del primer día hábil escolar del mes de Noviembre de 2021 (Luego de la adjudicación)

FORMA DE PAGO: El pago se efectuara mediante acreditación en la cuenta bancaria que el adjudicatario tenga habilitada en el Banco del Chubut S.A., a los QUINCE (15) días de la recepción de conformidad del servicio adjudicado y de la documentación requerida para estos efectos.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTA DE PLIEGOS: Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Gobierno y Justicia, sito en calle Vachina N° 164 – Rawson (Chubut).

TEL.: (0280) 4485007 Int.: 106

Correo electrónico:

[transporteescolarch@gmail.com](mailto:transporteescolarch@gmail.com)

I: 01-10-21 V: 08-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
 ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
 Dirección General de Planificación, Estudios  
 y Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE PORROGA DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/21**

Obra: Construcción Centro de Interpretación en A.N.P. Los Altares

Presupuesto Oficial: Pesos Veinte millones novecientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y nueve con veinticinco centavos. (\$ 20.941.549,25).

Garantía de oferta: Pesos Doscientos nueve mil cuatrocientos quince con cuarenta y nueve centavos (\$209.415,49)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Cuarenta y un millones ochocientos ochenta y tres mil noventa y ocho con 50/100 (\$41.883.098,50).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Los Altares

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos

Venta de Pliegos: Dirección General de Administración del MEyCP, sita en Av. 25 de Mayo 550, PB, Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$20.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos Digital: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 - Rawson ó <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>. La empresa participante deberá informar la adquisición del pliego a la repartición en forma personal o al teléfono 0280 485-899

Presentación de propuestas: El día Martes 23 de Noviembre de 2021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 12:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Nota: se comunica a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRORROGA EL ACTO DE

APERTURA DE SOBRES de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Salón de los Constituyentes en Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N°50 de la Ciudad de Rawson - Provincia del Chubut

Día: Martes 23 de Noviembre de 2021 Hora: 11:00

Expediente N° 002042-MIEP-21

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**  
**Dirección General de Planificación, Estudios**  
**y Proyectos de Infraestructura**

#### **AVISO DE PRORROGA DE LICITACION**

#### **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/21**

Obra: Ampliación y Refacción de Infraestructura Turística en A.N.P. Punta Loma

Presupuesto Oficial: Pesos Cincuenta millones quinientos nueve mil cuatrocientos setenta y tres con cuarenta y dos centavos. (\$ 50.509.473,42).

Garantía de oferta: Pesos Quinientos cinco mil noventa y cuatro con setenta y tres centavos

(\$505.094,73)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Cincuenta y cinco millones ciento un mil doscientos cuarenta y tres con 73/100. (\$55.101.243,73).

Especialidad: Arquitectura

Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn

Plazo de ejecución: Trescientos treinta (330) días corridos

Venta de Pliegos: Dirección General de Administración del MEyCP, sita en Av. 25 de Mayo 550, PB, Rawson, en horario administrativo hasta dos días hábiles antes de la fecha del acto de apertura.

Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$50.000,00)

Consulta y Entrega de Pliegos Digital: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 - Rawson ó <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>. La empresa participante deberá informar la adquisición del pliego a la repartición en forma personal o al teléfono 0280 485-899

Presentación de propuestas: El día Martes 23 de Noviembre de 2021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut, ó en su defecto hasta las 12:00 horas en el mismo lugar del acto de apertura.

Acto de apertura

Nota: se comunica a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRORROGA LA FECHA DEL

ACTO DE APERTURA de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar: Salón de los Constituyentes en Casa de Gobierno, sita en calle Fontana N°50 de la Ciudad de Rawson - Provincia del Chubut

Día: Martes 23 de Noviembre de 2021 Hora: 11:00

Expediente N° 002043-MIEP-21

I: 01-11-21 V: 04-11-21

**REPUBLICA ARGENTINA -**  
**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**  
**SUBSECRETARÍAS DE PLANEAMIENTO Y DE**  
**ENERGÍA**  
**Dirección General de Planificación, Estudios**  
**y Proyectos de Infraestructura**  
**Dirección General de Servicios Públicos**

#### **AVISO DE LICITACION**

#### **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/21**

El Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación, a través de las Subsecretarías de Energía y Planificación lleva adelante la Ejecución de las Obras para el Nuevo Sistema Interconectado Eléctrico Provincial, incluida dentro del mismo se detalla a continuación la siguiente:

Obra: EJECUCIÓN SISTEMA INTERCONECTADO ELECTRICO

PROVINCIAL – I ETAPA – GARAYALDE-CAMARONES

Presupuesto Oficial: Pesos Un mil doscientos diecinueve millones quinientos tres mil doscientos cincuenta y siete (\$1.219.503.257,00)

Garantía de oferta: Pesos Doce millones ciento noventa y cinco mil treinta y dos con 57/100 (\$12.195.032,57)

Capacidad de ejecución anual: Pesos Seiscientos ochenta y cinco millones novecientos setenta mil quinientos ochenta y dos con 06/100 (\$685.970.582,06)

Especialidad: Electromecánica

Lugar de emplazamiento: Garayalde - Camarones

Plazo de ejecución: Seiscientos cuarenta días (640) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos Quinientos mil (\$ 500.000,00)

Consulta y Entrega de Pliego Digital: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson ó <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>. La empresa participante deberá informar tal situación a la repartición en forma personal o al teléfono 0280 485-899

Presentación de propuestas: El día Viernes 26 de Noviembre de 2.021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura:

Lugar Salón de los Constituyentes en Casa de Gobierno, sita en Peatonal Fontana N°50 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Día: Viernes 26 de Noviembre de 2.021 Hora: 11:00 Expte. N° 0002919-MIEP-21

I: 01-11-21 V: 08-11-21

**MINISTERIO DE LA  
DEFENSA PÚBLICA  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

**LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 01/2021**

Objeto: «Adquisición Equipos de Informática y licencias Word para el Ministerio de la Defensa Pública»

Fecha de apertura: Miércoles 17 de Noviembre de 2021, a las 09 (nueve) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut

Presupuesto Oficial: \$11.250.000 (PESOS: Once Millones Doscientos Cincuenta Mil).-

Garantía de oferta: \$112.500 (PESOS: Ciento Doce Mil Quinientos).-

Plazo Mantenimiento de la oferta: Treinta (30) días Hábiles.

Plazo de entrega: Quince (15) días corridos a partir de la orden de compra.-

Plazo de pago: Treinta (30) días Hábiles.-

Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208 de la ciudad de Rawson, Chubut - Te. 0280 4482-496/797.

Presentación de Propuestas: En Mesa del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, Rawson, Chubut, hasta las 09hs del día 17 de noviembre de 2021.

Consulta de Pliegos: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública, Avda. 25 de Mayo 208, de la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut.

Correo electrónico: [comprasmdp@juschubut.gov.ar](mailto:comprasmdp@juschubut.gov.ar)

I: 01-11-21 V: 05-11-21

**REPUBLICA ARGENTINA - PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO  
Dirección General de Planificación, Estudios  
y Proyectos de Infraestructura**

**AVISO DE PRORROGA DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/21**

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) el financiamiento con fondos del Tesoro Nacional, la Obra que más abajo se detalla, incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento

Obra: AMPLIACIÓN PLANTA POTABILIZADORA Y NUEVO ACUEDUCTO – I ETAPA

Presupuesto Oficial: Pesos Un mil doscientos setenta y cuatro millones cuatrocientos dieciocho mil setecientos noventa y seis con treinta y siete centavos (\$1.274.418.796,37).

Garantía de oferta: Pesos Doce millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y siete con noventa y seis centavos. (\$12.744.187,96).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Seiscientos treinta y siete millones doscientos nueve mil trescientos noventa y ocho con dieciocho centavos. (\$637.209.398,18).

Especialidad: Ingeniería

Lugar de emplazamiento: Rawson

Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos

Valor del Pliego: Sin costo – El interesado deberá informar su participación

Consulta y Entrega de Pliego Digital: Dirección Ge-



neral de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura - Luis Costa 360 – Rawson ó <http://infraestructura.chubut.gov.ar/licitacion>. La empresa participante deberá informar tal situación a la repartición en forma personal o al teléfono 0280 485-899

Presentación de propuestas: El día Viernes 26 de Noviembre de 2.021 hasta las 10:00 en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en Calle Luis Costa N° 360 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut

Acto de apertura: Nota: se comunica a los posibles interesados en participar del presente llamado a Licitación que se PRORROGA LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE SOBRES de acuerdo al siguiente detalle:

Lugar Salón de los Constituyentes en Casa de Gobierno, sita en Peatonal Fontana N°50 de la ciudad de Rawson – Provincia del Chubut Día Viernes 26 de Noviembre de 2.021 Hora: 11:00  
Expte. N° 0002160-MIEP-21

I: 02-11-21 V: 05-11-21

## PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INVERSIONES SOCIALES MUNICIPALES - PRODISM

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PÚBLICO,  
UNIDAD DE EJECUTORA PROVINCIAL  
FONDO INVERSIONES MUNICIPALES- FIM  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
PROVINCIA DEL CHUBUT**

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/21 MT limitada a los países miembros del BID.

Adquisición de bienes parcialmente financiada con

recursos de la UEP: Fondo de Inversión Municipal (FIM).

#### LAMUNICIPALIDAD DE TREVELIN

Convoca a la Licitación Pública Nacional para la adquisición del siguiente bien:

Renglón N° 1: Un (1) Camión Compactador y Recolector de Residuos.

PREUPUESTO OFICIAL: Pesos Trece Millones (\$ 13.000.000).

MONTO DE LA GARANTIA: 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

CONSULTAS Y VENTA DEL PLIEGO: Municipalidad de Trevelin, Av. Raúl Ricardo Alfonsín S/N, entre calles 25 de Noviembre y Holdich de la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut. – Tel. (0280) 480145 - 480129 - E-mail: [hacienda@trevelin.gob.ar](mailto:hacienda@trevelin.gob.ar)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos veinte mil (\$ 20.000)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 10:45 hs. del día 10 de diciembre de 2.021 en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trevelin, Av. Raúl Ricardo Alfonsín S/N, entre calles 25 de Noviembre y Holdich, Trevelin, Provincia del Chubut.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 10 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs., en la MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, Av. Raúl Ricardo Alfonsín S/N, entre calles 25 de noviembre y Holdich, Trevelin, Provincia del Chubut.

Esta licitación se ajustará a los procedimientos establecidos en los Contratos de Préstamo suscritos entre la Nación Argentina y el BID N° 830/OC-AR y 932/SF-AR.

I: 02-11-21 V: 09-11-21

#### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2021- LEY XXIV N° 95

##### TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°. - Fijase el valor Módulo en \$ 1 (PESOS UNO) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

##### B- DIRECCION DE IMPRESIONES OFICIALES

Artículo 55°. - Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

##### a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 44,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 52,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 4403,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 9686,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 4843,00

##### b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 101,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 2743,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 686,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 2052,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 5030,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 3919,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 3522,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 3522,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 344,00